

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 29 de abril de 2020.

**Orden del día**

**Lista de asistencia.**

**Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**ÚNICO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de **VEINTIÚN** PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES INICIADOS CON MOTIVO DE VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, LOS CUALES SE SEGMENTAN EN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS:

Con motivo de las denuncias presentadas por diversas personas en contra de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PT, Movimiento Ciudadano y MORENA, por la presunta violación a su derecho de libre afiliación, derivado de su aparición en el padrón de afiliados de los referidos partidos políticos, así como el uso no autorizado de sus datos personales, cuyos expedientes se enlistan en los siguientes apartados:

- 1.1 UT/SCG/Q/JIDA/JD05/BC/249/2018
- 1.2 UT/SCG/Q/ERM/JL/TAM/258/2018
- 1.3 UT/SCG/Q/FJVG/JD07/MICH/265/2018
- 1.4 UT/SCG/Q/REVC/JL/CHIH/269/2018
- 1.5 UT/SCG/Q/JCMP/JD07/TAM/13/2019
- 1.6 UT/SCG/Q/KCPM/JD03/TAM/15/2019
- 1.7 UT/SCG/Q/MMP/JD02/DUR/19/2019
- 1.8 UT/SCG/Q/MGCD/JD03/DUR/20/2019
- 1.9 UT/SCG/Q/JMZC/JD05/PUE/66/2019
- 1.10 UT/SCG/Q/ASPR/JD11/PUE/78/2019
- 1.11 UT/SCG/Q/JESR/CG/96/2019
- 1.12 UT/SCG/Q/FCG/JL/GRO/112/2019
- 1.13 UT/SCG/Q/CG/123/2019

- 1.14 UT/SCG/Q/PPCR/JL/TAM/124/2019
- 1.15 UT/SCG/Q/JCCR/JD03/CHIH/125/2019
- 1.16 UT/SCG/Q/JAEG/JD13/134/2019
- 1.17 UT/SCG/Q/NPP/JD03/OAX/137/2019
- 1.18 UT/SCG/Q/EMS/CG/156/2019
- 1.19 UT/SCG/Q/CG/170/2019
- 1.20 UT/SCG/Q/AGRC/JL/PUE/177/2019

Con motivo del acuerdo de incumplimiento dictado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en contra del partido político MORENA, por el presunto incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información a las que están sujetos los partidos políticos, cuyo expediente se enlista como apartado:

- 1.21 UT/SCG/Q/INAI/CG/171/2019

En la Ciudad de México, a las doce horas del veintinueve de abril del año dos mil veinte, de manera virtual, a través del programa Webex, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Sexta Sesión Extraordinaria urgente de carácter privado, a la que asistieron la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral integrante de la Comisión; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Da inicio la Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias, le doy la bienvenida a la Consejera Adriana Favela, y al Secretario Técnico de esta Comisión, y le solicito al Secretario Técnico que verifique el quórum para sesionar.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Le informo que están presentes, la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, y usted, por lo que existe *quórum* legal en términos reglamentarios.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Toda vez que estamos integrados con el quórum, y en virtud de que el orden del día que fue publicado, podemos hacer referencia a él, por favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Dio lectura sintetizada del proyecto de orden del día.

## Comisión de Quejas y Denuncias

### MINUTA INE/CQyD/6S-ExtU/2020

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muchas gracias, señor Secretario.

Querida colega, Consejera Adriana, está a su consideración el proyecto del orden del día.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Estoy de acuerdo, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muchas gracias.

Por favor, tome la votación señor Secretario.

Se ha manifestado la Consejera Adriana y yo también manifiesto que estoy de acuerdo con el orden del día.

**Mtro. Carlos Ferrer:** De ser así, Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos a desahogar el único asunto enlistado que integra varios asuntos, 21 asuntos.

Le preguntaría si es necesario abrir una ronda de discusión en lo general o, en su caso Consejera Adriana, si quiera separar para discusión alguno de los asuntos.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias, Presidenta.

Yo sugeriría, sí, una ronda en lo general, para tratar los asuntos.

Yo no reservaría algún asunto en específico. Gracias.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muy bien, muchas gracias Consejera Adriana.

Yo tampoco reservaría alguno y también me adhiero a la solicitud de la ronda en lo general, y para ser más práctico, le pediría señor Secretario, que tome la votación para esta ronda en general.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Les consulto si están de acuerdo en que se abra una ronda en general.

Si es así, favor de manifestarlo.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Las dos consejeras están a favor de que se abra una ronda en lo general.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Gracias, señor Secretario.

Abrimos, entonces, procedemos a la apertura de la ronda en lo general, y antes de darle el uso de la voz Consejera Adriana, si me permite, voy a hacer una breve presentación de los asuntos, toda vez que, como estamos en una modalidad que hoy nos invita a tener una mayor explicación frente a las personas que se ocupan de seguirnos, voy a tomar esta ronda en lo general para poder presentar los proyectos.

Hoy la Comisión de Quejas se hace cargo de resolver 21 proyectos para poder ser remitidos al Consejo General, de Procedimientos Ordinarios Sancionadores.

De éstos, 20 asuntos se refieren a procedimientos iniciados en contra de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente, con motivo de denuncias presentadas por personas que aducen transgresión a su derecho de libre afiliación y el uso no autorizado de sus datos personales para tal fin.

Respecto al sentido de los casos en que los partidos políticos no demuestran la voluntad de las personas para ser afiliadas, se plantea tener por acreditada la infracción denunciada e imponer una sanción, ya sea amonestación pública, en el caso de los asuntos que estuvieron inmersos en el acuerdo 33 del 2019, o bien, cuando hay algunas circunstancias particulares con una multa, como es el caso de aquellos asuntos en los que se volvieron a afiliar personas, y con este pleno conocimiento de las consecuencias jurídicas se realizó el registro sin acreditar que las personas denunciadas tuvieran la voluntad de pertenecer a estos padrones. Con lo cual, pues al ser reincidentes y al haber pasado estas etapas del acuerdo 33, pues es una multa más severa de la que normalmente se había estado imponiendo.

Y finalmente, tenemos el proyecto identificado con el número 171 de 2019, éste es iniciado en contra de MORENA con motivo de un expediente remitido por el INAI,

## Comisión de Quejas y Denuncias

### MINUTA INE/CQyD/6S-ExtU/2020

por incumplir con obligaciones de transparencia y acceso a la información pública a las que están vinculados los partidos políticos en términos de la normativa electoral.

Como se tiene por acreditada la infracción, se propone imponer una multa correspondiente porque quedó plenamente demostrado que este partido político incumplió con la resolución del INAI al haber omitido publicar en sus medios electrónicos la información relativa al formato de la fracción IV, Contratos y Convenios para la Adquisición de Arrendamientos de Bienes y Servicios del artículo 76 de la Ley de Transparencia, para el tercer trimestre del ejercicio 2018.

Estos son a *grosso modo* los asuntos que se están presentando.

Hay que decirlo, y me parece que esto también tendríamos que decirlo en los proyectos en el sentido de nosotros estamos sesionando porque estas comisiones, como órganos auxiliares del Consejo General, que son los que preparan el trabajo, siguen funcionando una vez que ya son redefinidas, y precisamente preparamos el trabajo para que llegue al órgano colegiado, al Consejo General, en su momento se pueda resolver.

Y como no necesitamos hacer mayor trámite porque todos los asuntos ya estaban en estado de resolución, ya se había cerrado la instrucción, ya teníamos todo integrado, lo único que estamos haciendo es la parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso cumple con la elaboración del proyecto que, por cierto, en estos casos se siguen los criterios que hemos estado fijando en cuanto a los procedimientos ordinarios sancionadores, y elevamos a la decisión del Consejo los proyectos.

¿Por qué el Consejo no se haría cargo? Pues porque ahí sí tendríamos que notificar las resoluciones y esa parte hoy por el estado extraordinario de emergencia sanitaria que tenemos no se puede hacer, pero la comisión está preparando los trabajos y dejándolos para cuando de acuerdo con las indicaciones de la autoridad de salud, el Consejo pueda reiniciar con las labores para poder notificar las sentencias, para las labores ordinarias pues ya el Consejo General los tendrá listos para que puedan ser decididos.

Me parecía importante señalar este contexto en el que estamos, y sí creo que como citamos los asuntos donde suspendimos plazo, habrá que decir esto en los proyectos, en todos los proyectos, que simplemente estamos como una, como sin nuestras funciones de las comisiones: auxiliares en las actividades y en el

desarrollo de los trabajos del máximo órgano de dirección, que es el Consejo General.

Y eso, pues lo pondría como una propuesta para la explicación en los propios proyectos.

De mi parte sería cuanto, Consejera Adriana, y con mucho gusto le cedo el uso de la voz.

Rompí las reglas ordinarias, pero me parecía importante explicar esto antes.

Gracias, Consejera Adriana.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias, Presidenta.

Y qué bueno que hizo la precisión, porque me parece que es muy interesante para que aquellas personas que nos hacen favor de seguirnos tengan muy claro por qué estamos sesionando, aunque hay un acuerdo donde ya se definió por el Consejo General la interrupción de los plazos, pero como usted bien lo dijo, se tratan de asuntos donde ya estaba cerrada la instrucción, que ya estábamos sentados a resolución, y tenemos que seguir con el trabajo, obviamente con las medidas de seguridad que nos están diciendo las autoridades, de la sana distancia.

Y yo quería intervenir para precisar lo siguiente: efectivamente, tenemos 21 asuntos, 20 de ellos son de indebidas afiliaciones, aparentemente, así fueron denunciadas, y un asunto que usted comentó también, en relación con MORENA, por un incumplimiento en una resolución del INAI, con motivo de cuestiones de transparencia y difusión de cierta información.

Yo estoy, en general, de acuerdo con el sentido de los proyectos, pero sí tengo que hacer algún tipo de especificaciones que ya hemos hecho en otras sesiones, y por ejemplo, en relación con un asunto que es, bueno, un asunto del PRD, estoy en contra, y pienso que debería de escindirse.

Es una queja donde está involucrada Katia del Carmen Contreras, porque yo creo que esta persona sí hizo una adecuación de la cédula de afiliación, si bien no lo hace en los términos totalmente formales del artículo 24 del Reglamento de Quejas, lo cierto es que desde mi punto de vista, creo que sí hay una objeción, porque dice que no estampó su firma.

## Comisión de Quejas y Denuncias

### MINUTA INE/CQyD/6S-ExtU/2020

Y también señala que es falsificada, porque no escribe la palabra “Katia” en su firma, y que faltan algunos rasgos.

En este asunto, yo creo que lo que deberíamos de hacer sería escindirlo para que se haga la investigación correspondiente, que sería llevar a cabo una prueba pericial en grafoscopía, para poder determinar a través de un experto en la materia, si efectivamente, la firma que obra en la cédula de afiliación fue puesta del puño y letra de esta persona.

Y también ahí aprovecho para decir que las veces que hemos intentado el desahogo de este tipo de pruebas, la pericial en grafoscopía, pues hemos constatado que, efectivamente, las firmas que están ahí, pues han sido falsificadas.

Entonces, ése es uno de los temas.

Y luego, en el caso de las re-afiliaciones, yo votaría parcialmente en contra el punto 1.19, en donde se propone dejar a salvo los derechos de seis personas, que son Sandra Escalante Gómez, Rosa Escobar Quiroga, Guadalupe Viridiana Cortés Padilla, María Cristina del Morán Mendoza, David Viveros, María Gilberta Tenorio Delgado, porque si bien es cierto cuando, o sea, presentaron su queja y que una vez que el partido político, en este caso, el PRD, tuvo conocimiento de esta circunstancia, entonces, procedió a la cancelación de esos registros.

Lo cierto es que después, o sea, hay una nueva afiliación, entonces, durante la tramitación de cada una de las quejas.

Entonces, creo que si inicialmente la denuncia es por una indebida afiliación, y tanto fue así la indebida afiliación que el partido político los dio de baja en una primera etapa, pues bueno, si ya se volvieron a afiliarse, creo que nosotros deberíamos preguntarles a estas personas si están de acuerdo con esta afiliación más reciente, y de no hacerlo, pues entonces seguiríamos, tendríamos que seguir, desde mi punto de vista, con la tramitación de las quejas, y no dejar a salvo sus derechos, porque entonces, lo que estaríamos propiciando, en dado caso de que estas afiliaciones nuevas no fueran auténticas, entonces, le dejaríamos la carga a las personas que ya lo hicieron, a presentar nuevamente una queja para que se revise esta circunstancia.

Pero bueno, yo sé que hay un criterio de la mayoría, pero bueno, creo que simplemente pues llamar a la reflexión.

## Comisión de Quejas y Denuncias

### MINUTA INE/CQyD/6S-ExtU/2020

Y luego, estoy de acuerdo con las demás quejas, como yo les decía, hay asuntos que estamos ahorita resolviendo, por ejemplo, el que está en el 1.13, donde se llevó a cabo la pericial en grafoscopía, y en 34 casos donde se hizo el peritaje correspondiente, pues la conclusión a la que se arribó es de que estas firmas no habían sido puestas de puño y letra de las personas quejosas, o sea, que son falsas.

Por eso también es la importancia de realizar esta prueba.

Y también, como ya lo decía usted, Presidenta, tenemos otros asuntos donde los partidos políticos no lograron acreditar la afiliación, y esto a pesar de que ya estábamos, el año pasado, en la vigencia del famoso acuerdo 33, donde se les dio un año a los partidos políticos para modernizar y actualizar sus padrones de militantes, y sin embargo, ellos empezaron a hacer afiliaciones, pero sin tomar todas las previsiones necesarias que es obviamente que cuenten con un documento que acredite esa afiliación.

Y en este caso, bueno, pues también se está sancionando a los partidos políticos responsables.

Y bueno, y el caso finalmente de MORENA, que ya hemos también resuelto varios asuntos en esta comisión y en el Consejo General, donde no cumplen con unas resoluciones del INAI, se les ordenaba publicar cierta información conforme a ciertas obligaciones, entonces el partido político no lo hace y entonces, mandan el asunto para que nosotros lo sancionemos.

Entonces, bueno pues, se vuelve a proponer que se sancione al partido político, y pues sería cuanto.

Entonces, yo le diría que estoy solamente en contra de los dos asuntos que mencioné, que es el 1.19 y 1.12.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muchas gracias, Consejera Adriana.

El Secretario de la comisión, ¿no quiere hacer uso de la voz?

Es que no lo veo ahorita ya en la imagen, pero, con el audio, ¿me puede decir?

**Mtro. Carlos Ferrer:** Sí, Presidenta.

No deseo hacer uso de la voz, no sé por qué no se ve.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Ah, ya lo veo otra vez.

Ya lo veo, pero ahora no veo a la Consejera Adriana.

Bueno, de todas maneras sé que están ahí y por eso es importante el uso de la voz.

Bueno, como en anteriores ocasiones lo hemos hecho y todavía es que quienes estamos en el Consejo General, todavía conservamos un criterio mayoritario respecto de los dos puntos que a usted planteado, Consejera Adriana, tanto del cumplimiento estricto de las formalidades del 24 para poder enviar a hacer el peritaje, en caso de objeción, como en el caso de, a las personas que son re-afiliadas, dejarles a salvo sus derechos, todavía se conservan los votos hasta donde puedo ver de los colegas.

Sería pasarlos en el sentido que está, que es generando el criterio mayoritario que se ha alcanzado en el Consejo, como bien lo comenta la Consejera Adriana, y pues ahí con, como siempre le hace la propia unidad, con las aclaraciones que siempre fórmula la Consejera Adriana, en el sentido de su voto.

¿Le parecería bien, Consejera Adriana?

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Sí, claro que sí Presidenta.

¿Sí me escucha?

**Mtro. Carlos Ferrer:** Sí.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Estoy de acuerdo.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Sí, yo la escucho perfectamente y ahora ya la veo.

Muy bien.

Entonces, en esos términos, procedemos a tomar las votaciones, señor Secretario por favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Con mucho gusto, Presidenta.

Les consulto si están de acuerdo con los proyectos enlistados en el orden del día, con dos aclaraciones o dos notas:

La primera de ellas es la propuesta de la Consejera Zavala, de hacer una consideración en el sentido de justificar la intervención, en este momento, de esta Comisión de Quejas y Denuncias, en tanto órgano auxiliar y fase preliminar o previa al Consejo General.

Y la segunda es, para que conste en actas, que la Consejera Adriana Favela está de acuerdo con los proyectos, pero manifiesta dos reservas específicas en el punto 1.12 y en el punto 1.19 de conformidad con el criterio que ha venido sosteniendo en relación con la objeción de pruebas y con el tratamiento que se da a las re-afiliaciones de ciudadanos y ciudadanas.

En esos términos les consulto, Consejera Zavala, Consejera Favela, si están de acuerdo.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Secretario, antes.

¿Maestro Carlos me escucha?

Es que se me quedó pasmado.

Antes de que proceda a la votación, perdón, omití que voy a presentar algunas de forma, sobre todo...

¿Ahí me escucha?

**Mtro. Carlos Ferrer:** Sí, perfectamente bien.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Consejera Adriana, ¿usted me escucha?

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Sí, Presidenta.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Ah perfecto.

Es que había omitido presentar unas de forma, sobre todo en los párrafos del tipo de notificación, pero son exclusivamente de forma.

Muy bien, ahora sí, proceda en esos términos, Secretario, por favor, para la votación.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Sí, Presidenta.

En los términos en los que señalé y adicionando las observaciones de forma que ha anunciado usted, les consulto si se aprueban los proyectos.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** A favor.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Tanto la Presidenta de la Comisión como la Consejera Adriana Favela, han manifestado estar de acuerdo con los proyectos, Presidenta, por lo que han sido aprobados por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muchas gracias, señor Secretario.

Toda vez que hemos desahogado, pues, los asuntos listados en el orden del día y al no haber otro asunto que tratar, damos por concluida esta sesión, siendo las 12 horas con 29 minutos de la fecha en que se actúa.

Por supuesto, agradezco la asistencia, la presencia virtual de la Consejera Adriana Favela, del Secretario de la comisión, el maestro Carlos Ferrer, y de todo el equipo que hace posible esta transmisión, así como de las personas que nos siguieron amablemente.

Muchas gracias a todos y que tengan muy buena tarde.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias, Presidenta.

Gracias, Carlos Ferrer.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Gracias.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Gracias.

### **Conclusión de la Sesión**

**Comisión de Quejas y Denuncias**

**MINUTA INE/CQyD/6S-ExtU/2020**

(Rúbricas)

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA  
ZAVALA PÉREZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA  
FAVELA HERRERA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**